

g. CIVIL 1099/66

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.959.-

Núm. 4.183.-

APELLIDOS

NOMBRE

COBELLÁ

SANTIAGO

APODO

NEVOT

FILIACION

REFERENCIA

Nicasmedes Bayo Prodes
Pelae Couello Bayo



Excuso. Señor.

2

Santiago Couello Herrot, casado, labrador, de 42 años de edad, metraje y vecino de esta villa, a V. E. con el mayor respeto, tiene el honor de exponer:

Que careciendo de medios de vida en esta localidad, desea trasladar su vivienda con su familia compuesta de esposa y dos hijos de 15 y 11 años de edad respectivamente a Bitera (Valencia) para dedicarse a trabajar en su profesión de pastor, pero como para ello se necesita la oportuna autorización de un autoridad superior se le informa en esta alcaldía, es por lo que,

A V. E. Suplica que, revistos los informes y antecedentes que estime oportunos, se aborra concederle la autorización que solicita.

En lo espera merecer de la reconocida justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Linares de Mora 28 junio 1939. Año de la Victoria.

Santiago Couello

Excuso. Sr. Gobernador civil de esta provincia

Bermejo
GOBIERNO DE ESPAÑA

Forma de la Alcaldía. - El Sr. Américo, Al-
calde - Presidente de este Ayuntamiento, ha-
ce saber: que esta Alcaldía y por consi-
derar ciertas las manifestaciones de
firmeza de la anterior solicitud de
D. Comella Heróvil, de este vecindario, no ve
el menor inconveniente en que se acce-
da a lo solicitado; no obstante la superior
autoridad a quien se eleva y dentro de sus
atribuciones legales, acordará lo que es-
tore más justo y acertado.

Linares de Bora 28 Junio 1939.

Año de la Victoria

El Alcalde,

Franco Goyella





11088

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo de los veci-
nos de Linares de Mora SANTI-
GO CORRELLA NEVOT y su esposa NI-
COMIDES BAYO PRADES, que solici-
tan trasladar su residencia a
Betera (Valencia) haciendo cons-
tar su filiación completa y por
separado.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 30 de Junio

de 19 39 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de La Guardia Civil de

Sr.

1182



Excmo Señor

En contestacion a su res-
 petable escrito n.º 11088.
 en el cual interesa informes
 del ocenio de don Juan San-
 tiago Corrella Revot y su
 esposa Remedes Payo
 Prades; tengo el honor de
 remitir a la respetable y
 Superior autoridad de V. E.
 informe adjunto y por
 separado de cada uno

J. J. J.
 DE ARAGON

quando a V. E. mucho tiempo
Maqueruela 5 Julio de 1939

Via de la Victoria

El Sargento.

Edmundo Gregori
Buenos

Excmo Señor Gobernador Civil
Secretaría de Orden Público

Cumel

Informe que se esta.

Santiago Corrella Cortés, de 40 años, casado, pastor, natural y vecino de Sinesmaga Mora, (Cueruel) domiciliado en la calle del Empedrado, hijo de Pedro y de Joaquina, afiliado a la U. G. C. en Octubre de 1933, formo parte de la Junta Directiva de la U. G. C., voto al Frente Popular en Febrero de 1936, durante el Glorioso Movimiento Nacional formo parte de la Colectividad de Campesinos, no obstante observar buena conducta y no cometer ningun hecho delictivo, carece de bienes de fortuna.

Monquerna 5 Julio de 1936

Año de la Victoria

El Sargento.
 Feliciano J. P. P. P.
 P. P. P.



6

H. S. J.

Informe que se cita

Ricomedes Bayo Prades, de 38 años, casado, profesión en labores, natural y vecino de Sarradas de Mora (Cervera), hija de Jofre y domiciliada en la calle del Empedrado, no ha pertenecido nunca a ningún partido, en Febrero de 1936, votó el Frente Popular, y durante el glorioso Movimiento Nacional ha observado buena conducta en todos los aspectos, careciendo de bienes de fortuna.

Morquenda 5 Julio de 1939

Año de la Victoria

El Sargento.

Salvador Segura

